

ACTA N°-46-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15h00

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Señores Concejales señor Secretario bienvenidos, saludar a todos los que están aquí presentes hoy estamos en una casa nueva, en un espacio pequeño pero debido a las circunstancias tenemos que acomodarnos aquí, y con esas palabras compañeros quiero dar inicio a la sesión de concejo, para lo cual constate el quorum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, tardes señores Concejales, compañera Pierina procedo a realizar la constatación del quorum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzáles	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	



Alcaldía de

ESMERALDAS

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 03 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 octubre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Ejecución, Seguimiento Regulación y Evaluación de la Cooperación Internacional no Reembolsable de Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Habitación y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la compraventa de predios Municipales Corozo Ayovi, Arboleda Bone, Rivas Navas.

b.- Presentación para conocer y resolver, acerca de Territorio de Propiedad Horizontal María Verónica Bravo Reyes.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Señora Alcaldesa compañeros Concejales me gustaría también que el pleno del Concejo siga insistiendo y estoy muy preocupado no sé qué ha pasado con las Ordenanzas que he presentado en la Comisión de Legislación de la cual yo también hago parte, hace tres semanas la señora Alcaldesa dijo que se la iba a trabajar ya esta es la tercera sesión de concejo en la que vengo insistiendo y no lo pido es un derecho que tenemos como Concejales y legisladores que fuimos elegidos en las urnas, el artículo 58 de la COOTAD habla claro acerca de cuáles son nuestras funciones y si estoy preocupado porque ya se aprobó en primera instancia he cumplido con todos los procedimientos veo que se aprueban otras ordenanzas y se me sigue postergando no sé con qué intención, quiero decirle que nosotros como Concejales tenemos nuestros derechos sino que me digan cual es el procedimiento que tenemos que hacer para que lo que el pueblo esmeraldeño decidió en las urnas se respete.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas – Bueno compañeros, que intención o qué departamento no ha dado la Información que necesita, si es que no han pasado la información, porque la dirección no la ha pasado, y luego que pase eso se lo socializa y continua con la aprobación.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Hemos estado conversando con Jairo todos estos días y le he planteado que estamos esperando el criterio jurídico, ustedes saben que todas las ordenanzas planteadas por ustedes le hemos dado todo el seguimiento necesario, pero estas ordenanzas como otras hay que ubicarlas en el contexto legal cantonal, provincial y nacional, sobre si hay algunas contraposiciones, esperemos que este el criterio jurídico y una vez tengamos esto vamos a seguir el proceso de socialización y seguimos adelante, hay también el proyecto del Concejal Alarcón el presente un Proyecto de Ordenanza en el 2019, basado en el mismo objetivo de la ordenanza, tenemos que analizarlo bien y es lo que vamos hacer señora Alcaldesa.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Paulino me dice que hay el texto de uno tiene el otro es decir a usted señor Presidente de la Comisión tiene que reunirse con los tres y ver que contiene cada Ordenanza y que es lo que hay que sacar de uno para lo que no tenga lo



Alcaldía de

ESMERALDAS

mismo del de acá y eso es lo que tenemos que hacer y eso no lo vamos a resolver aquí ustedes deben sentarse con el documento para ir verificando.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Señora Alcaldesa la Ordenanza ya está aprobada en primera instancia.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Pero no está aprobada en la segunda

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Señora Alcaldesa compañeros Concejales miren yo quiero plantear, yo presente una ordenanza el 21 de junio del 2019, sobre la creación del Desarrollo Económico local y vinculación para la ciudad, luego por motivos de salud yo me asunte unos meses de este pleno del Concejo y mi ordenanza esta reposada en la comisión de legislación, yo solicite porque hay otra ordenanza que hemos revisado cada artículo y los artículos se repiten por eso mi ordenanza no ha sido tratada para que se revise y yo creo que todos los Concejales tenemos el derecho de presentar nuestras ordenanzas pero también creo que tenemos el derecho de respetar si hay coincidencias como dice la señora Alcaldesa podemos hablar y corregir, pero si he elevado mi reclamo porque en el texto casi en un 99 por ciento la Ordenanza es igual a la mía.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa secretario y compañeros Concejales, compañeros sabemos que estos son temas que nos están en el orden del día pero muy poco la vemos y estamos los compañeros juntos, son 5 ordenanzas que ha presentado el compañero y no se le ha dado paso, es preocupante porque Ordenanza aprobamos en todas las sesiones de Concejo a veces solo con una semana de anticipación han presentado se ha socializado y se ha aprueba con que eficiencia, pero dejo claro que cuando viene del compañero que preside la comisión porque cuando viene del compañero no se las aprueba señora Alcaldesa esa es la verdad, como segundo punto quiero expresarle mi inconformidad en cuanto al tema de Pianguapi, yo convoque a una reunión de este sector lo invite al presidente y la comisión el cual ninguno fue a usted que por sus diferentes ocupaciones podía enviar algún delegado tampoco hubo ningún delegado y a los diferentes departamentos para que analicen los procedimientos, por lo menos ver que es lo que está pasando y por qué no se continúan los procesos realmente da pena señora Alcaldesa o sea si hay algún problema grande en los procedimientos que se dieron incluso aquí hay un informe de con las firmas correspondientes nivel nacional ni siquiera aquí, cuando riesgo avisa y nosotros empezamos el proceso para cambio de uso de suelo si me preocupa el tener información de porque no está legalizado y porque se



Alcaldía de

ESMERALDAS

— dice que no se va a legalizar, es decir todos son rumores, pero a la hora que nosotros convocamos como Concejales a una reunión no llega nadie solo yo que convoco, el compañero que preside la comisión de Terreno estaba en la otra oficina recibiendo a otros compañeros y fue incapaz de decir que es lo que pasa, entonces yo si quiero exponer mi inconformidad, como Concejala, como fiscalizadora porque son seres humanos y ellos suben y bajan y no les dan respuesta, y nosotros como Concejales tenemos que dar respuesta y decir los van o no a legalizar, porque si se les dice no se va a legalizar ellos verán que acciones tomaran porque es preocupante porque si nosotros como Concejales no nos sentamos y hablamos del tema y ponernos de acuerdo si se va a legalizar o no , hasta nosotros mismos como pleno del Concejo nos vamos a dividir porque nosotros siempre vamos a tener la posición de atender a los demás compañeros, yo sé que esto no estaba en el orden del día pero es preocupante.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Gracias señora Alcaldesa, no está en el orden del día, pero sería importante poner un punto sobre el feriado de los difuntos nosotros la semana pasada aprobamos un tema del cementerio, pero resulta que en el acta no hay nada de eso, desde mi punto de vista técnico y político sería bueno tocar ese tema, deseo que quede en acta mi posición respecto a la autorización del COE Cantonal de abrir el cementerio con lo cual no estoy de acuerdo ya que está en riesgo la salud y la vida de las personas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – quiero aclarar que el tema tratado respecto al feriado de difuntos fue extra sesión.

Prof. Silvio Burbano Gonzáles. - Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		EN CONTRA
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		EN CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	6 votos a Favor	4 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos, seis a favor y cuatro en contra **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 29 de octubre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Gracias continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 octubre del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañeros, una vez revisada y analizada, quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 23 de octubre.

Prof. Silvio Burbano González. – constatando que contiene todo lo expuesto en la sesión anterior, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		EN CONTRA
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. Que quede sentada la razón que porque la resolución de la apertura del Cementerio no consta en las resoluciones de la sesión anterior y no consta en el Acta. Secretario de Concejo. - Solo para su aclaración ese es un tema que se trató luego que terminó la sesión de Concejo.		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Por la inconsistencia en el acta y no estar de acuerdo, porque si hablamos en la sesión de Concejo mi voto es en contra.		EN CONTRA



Alcaldía de
ESMERALDAS

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	6 votos a Favor	4 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas realizada el 23 de octubre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Gracias continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina del lectura del orden del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca del proyecto de reforma a la Ordenanza para la Gestión y Ejecución, Seguimiento Regulación y Evaluación de la Cooperación Internacional no Reembolsable de Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que Esmeraldas es una ciudad que necesita de mucho hoy en medio de esta crisis **económica, donde** la finanzas del Estado Ecuatoriana está más quebrada que chifle de encebollado todos los Municipios del país, están con cuentas en rojo con recortes presupuestarios y las instituciones no tiene los recursos para



Alcaldía de

ESMERALDAS

~~atender los problemas que la comunidad demanda, es necesario~~
entonces que a través de este cuerpo legal se pueda hacer la gestión necesaria con organismos no gubernamentales y poder captar hoy los recursos para el desarrollo de nuestro cantón que tanto lo necesita, por esta razón quiero **ELEVAR A MOCION**, señora Alcaldesa y compañeros Concejales para que se apruebe la reforma a la ordenanza 069 que nos permitiría tener una normativa legal para obtener los recursos que tanto requiere el cantón de Esmeraldas.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales quiero consultarle al compañero presidente de la Comisión de Legislación cuando se hizo la socialización de esta Ordenanza, porque la aprobamos en primera instancias, pero para la segunda instancia se debió haber hecho por lo menos una socialización, nosotros no nos oponemos a la gestión pero si por lo menos, debe haber una sinergia en lo que vamos apoyar en torno a esta ordenanza entonces yo si quisiera preguntarle compañero Paulino si se cumplió con la socialización de esta Ordenanza para ser aprobada en segunda instancia.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros Concejales, compañera Alcaldesa, no se me escapa nada de esas cosa y para eso estamos la comisión de legislación compañeros, para que las ordenanzas vengan con todos los procedimientos el 29 de Octubre del 2020 tuvimos la socialización de esta importante ordenanza y me gustaría también dos cosas primeros lean compañeros para que verifiquen que están todos los habilitantes, y la segunda participen compañeros para que den su criterio ya sea a favor o en contra y no lleguemos acá al Concejo como que no se ha hecho. Y apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN



Alcaldía de

ESMERALDAS

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .- Considerando que es uno de los elementos fundamentales para el desarrollo local y especialmente que nuestro municipio tenga vinculación con organismos nacionales e internacionales que les permitan invertir, el municipio está en una situación difícil, el país y esta reforma es vital para que el proceso de acercamiento con organismos internacionales y captar recursos para el desarrollo de Esmeraldas , estaba aquí escuchando algunos elementos de la discusión que tuvimos en la segunda instancia donde se dieron aportes importantes en la socialización de la segunda instancia mi voto es FAVOR	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		EN CONTRA
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. Por la importancia de la Ordenanza y para captar recursos a nivel nacional e internacional a favor	FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .-		EN CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Por no haber asistido a la socialización en contra		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	7 votos a Favor	3 EN CONTRA



Alcaldía de

ESMERALDAS

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE** al amparo de que el artículo 238 de la Constitución de la República establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)", el Art. 264 ibídem, en su numeral 14 establece como una competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: "Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias", el artículo Constitucional 416 establece que "Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional, responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia"; en su numeral uno, "proclama la independencia e igualdad jurídica de los estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad", el artículo 423 ídem establece que: "La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, serán un objetivo estratégico del Estado..." el artículo 425 inciso final de la Constitución de la República prescribe que: "La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados". El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Reforma a la Ordenanza 069 para la gestión y regulación de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. - Gracias continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de la lectura

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Habitación y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la compraventa de predios Municipales, Corozo Ayovi, Arboleda Bone, Rivas Navas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION** Presentación para conocer y resolver, acerca de la compraventa de predios Municipales, Corozo Ayovi, Arboleda Bone, Rivas Navas, para que continúe con el proceso de legalización.

Sra. Belinda Lara Perlaza. - Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .-	A FAVOR	
7	c	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	Total	10 votos a Favor	
--	-------	------------------	--

RESOLUCIÓN N°005; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y el Art. 596 Declaratoria de Utilidad Pública Especial de la Parroquia Simón Plata Torres y cumpliendo con los requisitos requeridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas, registrada el 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°011-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha 18 DE OCTUBRE del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MAZ	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
Corozo Ayoví Lucia Gabriela	Esmeraldas Barrio "Isla Piedad"	015	021	64,95m2	\$1.00	\$64.95
Reyes Navas Julio Enrique	Camarones Barrio "Tacusa Centro Poblado"	117	001	103,03m 2	\$1.00	\$103.03 m2
Arboleda Bone Nancy Celinda	Camarones Barrio ""Tacusa"	113	009	99,00 m2	\$1.00	\$99.00 M2

Hasta aquí la parte pertinente-

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Gracias continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de la lectura

Ing. Pierina Arroyo

b.- Presentación para conocer y resolver, acerca de Territorio de Propiedad Horizontal María Verónica.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales una vez revisado todos los habilitantes quiero ELVAR A MOCION, para que se apruebe el Territorio de Propiedad Horizontal María Verónica Bravo Reyes.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la noción de la compañera Belinda Lara.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .-	A FAVOR	
7	c	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	



Alcaldía de

ESMERALDAS

RESOLUCION N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 007--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2020, de fecha 27 de octubre del 2020, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Doctor Aldrín Estebe Quiñonez Cabeza de fecha 27 de Octubre del 2020, Sub Procuradora Síndico Municipal, William Palacio Director de Planificación, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad de la señora María Verónica Bravo Reyes con clave catastral N° 0902054004, Parroquia Simón Plata Torres , ubicado en la calle Méndez Gaspar del Barrio "los Campos " lote N°004, Manzana 054.

ANTECEDENTES.- LA señora MARIA VERÓNICA BRAVO REYES es legítima propietaria de un lote de terreno de 474.08 De Superficie Ubicado En La Calle Méndez Gaspar, Barrio Los Campos, Parroquia Simón Plata Torres del cantón y provincia de pichincha mediante escritura con aclaratoria celebrada el 01 de octubre 2020 en la notaria cuarta e inscrita el 01 de octubre del 2020 bajo repertorio 3141 Y registro 1094 Respectivo. En este lote de terreno se encuentra levantada una edificación de hormigón armado de 2 plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno medianero actualmente signado con el número 004 De la manzana 054 circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Norte: lote 003 con 23.35+0.90+17.95 metros siguiendo su trazo

Sur: lote 005 con 44.50 metros

Este: Calle principal con 11.40 metros

Oeste: Calle Méndez Gaspar con 12.80 metros

Con una superficie total de 474.08 metros cuadrados

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

El lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público y otras obras de infraestructura tales como: energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías de acceso, recolección de basura.

DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

La edificación se conforma de una construcción de hormigón armado de dos viviendas ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:



Alcaldía de
ESMERALDAS

Cimentación conformada por pilotes de hormigón armado, a riostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armados conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entre pisos de losa, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque enlucidas con mortero de cemento, instalación de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escalera de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DESCRIPCION FISICA

DEPARTAMENTO 1

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Lavandería
- 2 Baños
- 3 Dormitorios
- Patio
- Garaje
- Hall

DEPARTAMENTO 2

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Lavandería
- 5 Baños
- 4 Dormitorios
- Garaje
- Hall escalera

DETERMINACION DE ALÍCUOTAS DE EDIFICIONES:

Dividiendo el área útil de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen en el siguiente cuadro.

DEPARTAMENTO 1

PLANTA BAJA	AREA
-------------	------



Alcaldía de
ESMERALDAS

AREA UTIL	152,79
SUB TOTAL	152,79

DEPARTAMENTO 2

PLANTA ALTA	AREA
AREA UTIL	292,14
TERRAZA	87,74
SUB TOTAL	379,88

TOTAL AREA M2 DEP 1 Y DEP 2 **532.67**

AREAS COMUNES	
Accesos hall entrada	19,22
Circulación planta baja	1,88
Circulación planta alta	4,32
Patio	165,48
Total	140,06

DETERMINACION DE ALICUOTAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
PLANTA BAJA	28.69 %
PLANTA ALTA	71.31%
TOTAL	100.00 %

LINDEROS POR CADA VIVIENDA:

DEPARTAMENTO 1 PLANTA BAJA

Norte: lote 003 con 19.22 metros

Sur: lote 005 con 19.22 metros

Este: calle principal con 7.95 metros

Oeste: calle Méndez Gaspar con 7.95 metros

Arriba: planta alta departamento 2

Abajo: suelo de cimentación

AREA 152.79 M2

DEPARTAMENTO 2 PLANTA ALTA



Alcaldía de
ESMERALDAS

Norte: lote 003 con 22.80 metros
Sur: lote 005 con 22.80 metros
Este: calle principal con 12.81 metros
Oeste: calle Méndez Gaspar con 12.81 metros
Arriba: cielo abierto
Abajo: planta baja departamento 1
AREA 379.88 M2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIETARIO

De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la vivienda de propiedad de la Señora **MARIA VERONICA BRAVO REYES**, a Declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento expedido por el Presidente de la Republica.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. MARIA VERONICA BRAVO REYES** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran ventilados tal como lo exige la Ordenanza. - Hasta aquí la parte pertinente.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17H00, el Prof. Silvio Burbano Gonzales Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO



Alcaldía de
ESMERALDAS
